

Mar del Plata, Domingo 3 de Marzo de 2024

Aerolíneas Argentinas abrió un retiro voluntario para 8.000 empleados

La compañía Aerolíneas Argentinas dispuso, luego de quince años, la apertura de retiros voluntarios pero sólo para el personal de tierra, que se estima suman unos 8.000 trabajadores, sobre un total de 11.800 que tiene la empresa estatal.

La nueva conducción de la empresa no se planteó un número específico, como tampoco la idea de llevar adelante despidos, sino que a través de la apertura de los retiros voluntarios busca "conocer el interés" que hay entre los trabajadores para sumarse a esta opción.

Por eso, para hacerlo la compañía aérea estableció una forma de pago que le permita a los retirados actualizar los pagos _que se realizarán en cuotas_ a los aumentos paritarios del personal. En concreto indicó que se abonará en un plan de pagos mensual, equivalente al 50% de antigüedad en años al momento de la firma. Por ejemplo, si se posee 20 años de antigüedad, se abonará en 10 mensuales".

"Estos pagos serán ajustados, según los incrementos salariales paritarios acordados con la empresa", detalló la compañía.

En una nota enviada por los nuevos titulares de AA, explicaron que se trata de un "plan de retiro gratificado" des-



tinado al personal de tierra.

Por otra parte, explicaron que los requisitos para acogerse son: "formar parte del staff de tierra (operativo o administrativo), poseer una antigüedad mayor a dos años y no estar dentro del plan de acuerdo prejubilable".

Con esta medida, la compañía aérea busca sondear entre su personal quiénes están interesados en retirarse fren-

te a la necesidad de modificar su plantel, aunque no se plantearon un número determinado.

La empresa sostuvo que "este no es el primero de otros" pasos que tomará, con lo cual dejó en claro que por el momento no tiene previsto despidos.

El plan de retiros arrancó este viernes y estará abierto hasta el 31 de marzo.

"Las personas interesada podrán asesorarse acerca del programa sin ningún compromiso de adhesión, completando el formulario", explicó la compañía presidida por Fabián Lombardo.

A partir de allí se evaluará quiénes son los interesados en el retiro voluntario y se les realizarán las propuestas correspondientes.

HIJOS DE VENDEDORES AMBULANTES RECIBIERON KITS ESCOLARES

El Sindicato de Vendedores Ambulantes y Afines de Mar del Plata y Zona Atlántica, SI.V.A.R.A, realizó éste viernes la entrega de kits escolares a los hijos de sus afiliados.

El kits escolar, compuesto por mochila y más de 20 productos de primera necesidad para el inicio del ciclo lectivo fue recibido con mucha emoción por parte de los niños y sus padres.

"Como cada año desde SI.V.A.R.A realizamos un enorme esfuerzo para estar presente, colaborando con una pequeña ayuda, para el inicio de la

etapa escolar. Este año la satisfacción fue doble porque la compra, armado y entrega fue realizada íntegramente por la Secretaría de la Mujer de nuestra organización gremial".

Desde el sindicato que representa a Vendedores Ambulantes y Feriantes, destacaron también la emoción en la recepción de los kits de parte de los afiliados, "Entendemos que no son tiempos de mucho dinero en los bolsillos de la gente, sabemos que durante las crisis económicas hay que hacer malabares para llegar a fin de mes y más para comprar los útiles para que nuestros

hijos puedan arrancar bien el ciclo lectivo. Por esto, el poder estar presente nos enorgullece y mucho más el agradecimiento de los padres y la cara de felicidad de las niñas y niños. Seguiremos construyendo derechos y mostrándole a la sociedad Marplatense que no solamente somos parte de la más sociedad, sino que somos familias trabajadoras que padecemos las mismas cosas que cualquier argentino de bien".

Desde SI.V.A.R.A invitaron también a que los Marplatense que no cuenten con una mutual u obra social puedan acercarse e informarse sobre los beneficios, a bajo costo, que tiene la Mutual de Vendedores Ambulantes y que se encuentra abierta la afiliación a todos y todas las trabajadoras independientes. Para mayor consulta pueden acercarse a la sede ubicada en Av Luro 3050 local 42, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.



EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial no 11 del Departamento Judicial de Morón, cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, sito en 2o piso, calle Brown y Colon de la ciudad y Pdo. de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. ALEJANDRA VANESA TERESITA CASTRO (heredera del Sr. Enrique Horacio Castro, quien fuera heredero del cotitular demandado fallecido Sr. Enrique Castro), y/o a quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Aguaribay no 2211 entre las de Anchorena y Pérez Quintana de la Localidad y Pdo. de Ituzaingo (136), Pcia. de Buenos Aires, designado según título como Lote 6 de la Manzana A Partida Inmobiliaria: 33357 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes Para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

Morón, Marzo de 2024.